

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA,  
MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA 07  
DE ABRIL DE 2017, DOS MIL DIECISIETE.

2015-2018

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 07 (SIETE) DE ABRIL DEL 2017, DOS MIL DIECISIETE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO, UBICADA EN LA CALLE ALLENDE NO. 403, CENTRO DE ESTA CIUDAD, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ, KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA, FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN, ADELA ALEJANDRE FLORES, ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS, GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA, BENJAMÍN FARFÁN REYES, OSVALDO RUIZ RAMÍREZ Y SALVADOR ARVIZU CISNEROS, CON LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL C. REGIDOR JORGE LUIS TINOCO ORTIZ Y FÉLIX MADRIGAL PULIDO. Y LA ASISTENCIA DEL C. JESÚS ÁVALOS PLATA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BUENOS DÍAS SEÑOR SÍNDICO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. SOLICITO AL C. SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL C. SECRETARIO PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO; CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS TIENEN VALIDEZ LEGAL. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITO AL C. SECRETARIO, DÉ LECTURA Y



2

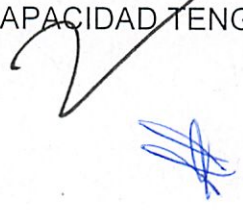
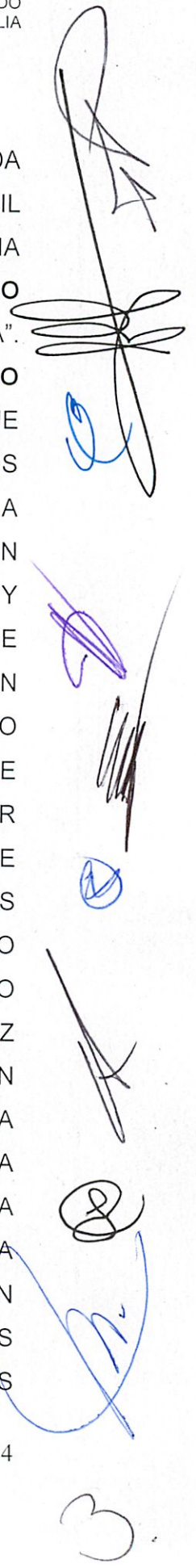


13

SOMETA A VOTACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA: COMO **PRIMER PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. **SEGUNDO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LAS (5) ACTAS DE LAS SESIONES DE CABILDO: 4 (CUATRO) EXTRAORDINARIAS Y UNA ORDINARIA TODAS DEL 29 DE MARZO DEL 2017. COMO **TERCER PUNTO**. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES: (1) ORDINARIA Y (4) EXTRAORDINARIAS TODAS DEL 29 DE MARZO DEL 2017. COMO **CUARTO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS, DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. COMO **QUINTO PUNTO**. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. COMO **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS GENERALES. COMO **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN EL USO DE LA PALABRA EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO APROBADA. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: CON GUSTO SEÑOR PRESIDENTE, EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO DESAHOGADO. EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS (5) ACTAS DE LAS SESIONES DE CABILDO: 4 (CUATRO) EXTRAORDINARIAS Y UNA ORDINARIA TODAS DEL 29 DE MARZO DEL 2017. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: EN VIRTUD DE QUE SE NOS HIZO LLEGAR COPIA DEL ACTA CON ANTERIORIDAD, SE SOLICITA LA DISPENSA DE SU LECTURA. EL **C. SECRETARIO** DICE: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: UNA VEZ APROBADA LA LECTURA, SOMETO A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA. EL **C. SECRETARIO**

SEÑALA: QUE ES **APROBADA POR UNANIMIDAD**. COMO **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARIA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES: (1) ORDINARIA Y (4) EXTRAORDINARIAS TODAS DEL 29 DE MARZO DEL 2017. PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS, DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. **4.1.- INICIATIVA** DEL ACUERDO QUE AUTORIZA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA OFICIALMENTE ACREDITADA COMO INTÉRPRETE EN EL LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANO PARA QUE REALICE LA TRADUCCIÓN DEL DESARROLLO DE TODOS LOS EVENTOS INSTITUCIONALES QUE SE LLEVEN A CABO EN EL MUNICIPIO Y DONDE ÉSTE SEA PARTE. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS DE ACUERDO** A LA LETRA SEÑALA: **"PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA OFICIALMENTE ACREDITADA COMO INTÉRPRETE EN EL LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANO, PARA QUE REALICE LA TRADUCCIÓN DEL DESARROLLO DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES DONDE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO O FUNCIONARIOS MUNICIPALES PARTICIPEN. **SEGUNDO.-** EN CUMPLIMIENTO Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN II INCISOS A), B) Y C) DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA Y 18 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, CORRESPONDE A LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. **TRANSITORIO: PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO. **SEGUNDO.-** POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL

AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE PROVEÍDO. ASÍ LO ACUERDA Y FIRMA PARA SU CONSTANCIA A LOS 03 TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017, DOS MIL DIECISIETE, LA REGIDORA CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA. ATENTAMENTE. **M.V.Z. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**, REGIDORA INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA". EN EL USO DE LA PALABRA LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** SEÑALA: ESTE PUNTO DE ACUERDO LA VERDAD ES DE QUE VIENE A SER COMPLEMENTO DEL ANTERIOR DE CUANDO AUTORIZAMOS TODOS AQUÍ EN SESIÓN DE CABILDO QUE HUBIESE UNA COMPAÑERA CON LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS PARA LAS PERSONAS QUE SON SORDOS O CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, EL DÍA DE HOY ESTOY PROPONIENDO QUE NO ADEMÁS DE LAS SESIONES, TENDREMOS QUE COMENTARLO HOY O HACE CUATRO SESIONES QUE NO CONTAMOS CON LA COMPAÑERA QUE REGULARMENTE NOS ACOMPAÑABA PRISILA, PERO SÍ HA SIDO UNA AUTORIZACIÓN DE PARTE DE CABILDO, CREO QUE TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN SEÑOR PRESIDENTE QUE SIEMPRE LA HAYA AQUÍ, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SEA PRISILA O NO SEA PRISILA, HAY ALGUNAS OTRAS PERSONAS ACREDITADAS QUE NOS PUEDEN APOYAR EN ESTE SENTIDO ES QUE NO SEA ÚNICAMENTE EN LAS SESIONES DE CABILDO, HEMOS TENIDO EVENTOS SUMAMENTE IMPORTANTES DE TALLA NACIONAL COMO LA VEZ QUE VINIERON LOS ALCALDES Y OTROS EVENTOS QUE CREO QUE DEBEN DE SER SUMAMENTE IMPORTANTE QUE LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD AUDITIVA PUEDAN PERFECTAMENTE CONOCER EL TEMA Y SABER DE QUE ESTAMOS HABLANDO EN ESTE TIPO DE EVENTOS, PARA ESTE ACUERDO VOTEMOS EL DÍA DE HOY, PERO SIN DUDA ALGUNAS SEGUIR MOSTRÁNDONOS COMO UN MUNICIPIO INCLUYENTE, COMO UN MUNICIPIO QUE TRASPASA ESTE TIPO DE BARRERAS PARA QUE ALGUNAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD TENGAN CONOCIMIENTO DE LAS



3.

ACTIVIDADES Y LAS ACCIONES QUE LLEVAMOS ACABO EN ESTE CABILDO ¡ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE!. LA C. REGIDORA **KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA** SEÑALA: ESTE PUNTO DE ACUERDO COMO BIEN DICE LA REGIDORA CLAUDIA LÁZARO ES MUY IMPORTANTE, DE ALGUNA MANERA ES FLUIR PARA LLEVAR ACABO LA INTERPRETACIÓN Y TENGAN ACCESO A ELLA, ME GUSTARIA PARA PONER EN ORDEN ESTA SITUACIÓN Y PODER SACAR ALGUNA CONVOCATORIA Y VER ESTA CUESTIÓN QUE NO ESTABA PLANEADA, NI PRESUPUESTADA, ENTONCES ME GUSTARÍA QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO Y PODER DESAHOGAR Y TODO LO QUE LLEVA CONTRATAR UNA PERSONA DE INTERPRETE DE SEÑAR PARA QUE PUEDA ESTAR CUBRIENDO LOS EVENTOS DE CABILDO ¡ES CUANTO!. EL C. REGIDOR **SALVADOR ARVIZU CISNEROS** MANIFIESTA: QUIERO COMENTARLE A LA COMPAÑERA KATHIA QUE NO ES NECESARIO PERSONAL HAY, YA CAPACITADO, EN EL MISMO AYUNTAMIENTO, SINDICATO, NO HAY NECESIDAD DE QUE ABONEMOS RECURSO A ALGO QUE YA EXISTE, DENTRO DEL MISMO ORGANISMO MUNICIPAL. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: TODOS CONCIDIMOS ES UN TEMA MUY IMPORTANTE, TENEMOS QUE SEGUIR HACIENDO ACCIONES QUE SEAN MÁS DETERMINANTES PARA SER UN MUNICIPIO INCLUYENTE, SE TIENE QUE HACER NADA MAS UN TEMA DE ORGANIZACIÓN, REVISIÓN, QUIZÁS EL PERSONAL AL QUE HACE MENCIÓN EL REGIDOR, HAY QUE IDENTIFICARLOS Y VER COMO SE PUEDEN HACER ESOS REAJUSTES Y TAMBIÉN YO LOS INVITARIAMOS A QUE PUDIÉRAMOS DEFINIR UN PROTÓCOLO PARA VER EN CUÁLES SON LOS EVENTOS QUE SE TIENE QUE CONSIDERAR EL INTERPRETE PARA QUE PUEDA POCO A POCO INTERIORIZARSE EN NUESTROS PROTOCOLOS, LA PROPUESTA SERIA, TAMBIÉN QUIERO HACER UNA PUNTUALIZACIÓN SE ESTÁ REVISANDO QUIÉN NOS PUEDA AYUDAR A SUSTITUIR A LA PERSONA QUE NOS HA

AYUDADO EN LAS SESIONES ANTERIORES, ELLA ÉSTA POR CUESTIÓN DE EMBARAZO INDISPONIBLE, PERO SE ESTÁ REVISANDO ESA PARTE. LA C. REGIDORA **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS** SEÑALA: PRIMERAMENTE COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES FELICITAR ESTE PUNTO DE ACUERDO DE LA REGIDORA CLAUDIA LÁZARO MEDINA Y SIN EMBARGO TENDRÍA QUE APOSTARLE A QUE NO NADA MAS CIERTAS ACTIVIDADES, CREO QUE HAY QUE BUSCAR LA MANERA DE QUE LA MAYOR CANTIDAD DE ACTIVIDADES Y DE INFORMACIÓN QUE SE REALICE POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO PUDIERA SER DE MANERA INCLUYENTE, TAL Y COMO EL PRESIDENTE MUNICIPAL LO HA EXTERNADO Y LO HA DEMOSTRADO CONSTANTEMENTE EN LOS DIVERSOS ACCIONES Y PROGRAMAS Y POR ESO SUGERIRÍA QUE LO CONSIDERARAMOS Y LO SOMETIÉRAMOS AL ESTUDIO Y DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, CON LA IDEA DE QUE ENTENDEMOS QUE LAS PERSONAS QUE NOS HAN ESTADO AYUDANDO, PUES, SON GENTE QUE TRABAJAN EN EL D.I.F. PERO QUE A LA MEJOR LAS ESTAMOS DISTRAYENDO DE HACER ALGUNA OTRA FUNCIÓN, ENTONCES SI PODEMOS IMPLEMENTAR UNA CAPACITACIÓN PARA QUE HAYA SIEMPRE UNA PERSONA DISPONIBLE PARA QUE EN ESTOS CASOS DE ALGUNA DISCAPACIDAD O POR CUESTIONES DE SALUD O ALGUNA OTRA AJENA, PUES, HAYA UNA PERSONA QUE ESTE SUPLIENDO ESTE TIPO DE ACTIVIDADES, YO SI QUISIERA QUE EN ARAS DE SÍ GARANTIZAR LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DEVILIDAD AUDITIVA Y QUE SÍ SE PUDIERA ANALIZAR POR PARTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y QUE SIN DUDA ESTOY CONVENCIDA DE QUE ESTE PLANTEAMIENTO SERÁ A FAVOR DE ESTA POSTULANDO DE LA REGIDORA LÁZARO, CREO QUE EN ESE SENTIDO VALE LA PENA ACLARAR QUE NO ES LA IDEA DE OBSTACULIZAR SINO MÁS BIEN REFORZAR Y QUE ESTO TENGA MÁS BIEN UNA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL Y TRANSVERSAL. LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO**

**MEDINA** SEÑALA: SOLICITANDO DE QUE ADEMÁS DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PUES NOS INCLUYA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: ESTA SECRETARÍA PROPONE DOS COMISIONES LA DE **PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO** Y LA DE **GRUPOS VULNERABLES**, CON ESTO PODEMOS DESAHOGAR ESTE PUNTO. EL **C. SÍNDICO MUNICIPAL** MANIFIESTA: ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO A DONDE SE TURNA PERO AL TENER UN IMPACTO PRESUPUESTAL Y ESTUDIAR TODO EL PROYECTO COMO INTEGRAL, ME GUSTARÍA QUE SE INTEGRARA TODA LA COMISIÓN DE **HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO**. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: ESTA A SU CONSIDERACIÓN ESTOS TURNOS. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: YO HAGO UN EXHORTO PARA QUE PODAMOS A LA BREVEDAD DESAHOGAR ESTE PUNTO Y SE VUELVA A ENVIAR A CABILDO PARA TOMAR LA DECISIÓN, CREO QUE SÍ ES IMPORTANTE QUE SE SUME A TODAS LAS ACCIONES QUE SE HAN ESTADO HACIENDO DE INCLUSIÓN, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, EL TURNO A LAS TRES COMISIONES, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. **4.2.- PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUE MEDIANTE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, SE IMPLEMENTE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OFICIO "SISOFI", PARA EFECTOS DE AGILIZAR LA PUBLICACIÓN DE OFICIO "SISOFI", PARA EFECTOS DE AGILIZAR LA PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO, TANTO EN EL PORTAL DEL AYUNTAMIENTO COMO EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS DE ACUERDO** A LA LETRA SEÑALA:

"**PRIMERO.** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE MEDIANTE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, SE HAGA LLEGAR AL LIC. ULISES MERINO GARCÍA, COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (IMAIP), UNA SOLICITUD PARA QUE NUESTRO MUNICIPIO DE MORELIA, OBTENGA UNA LICENCIA DE USO GRATUITA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OFICIO SISOFI, QUE DESARROLLO DICHO INSTITUTO (IMAIP), PARA EFECTOS DE IMPLEMENTARLO AL MOMENTO DE SUBIR LA INFORMACIÓN DE OFICIO TANTO EN EL PORTAL DEL AYUNTAMIENTO COMO EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, A EFECTOS DE NO DUPLICAR EL TRABAJO DE LAS ÁREAS QUE DEBEN SUBIR DICHA INFORMACIÓN. **SEGUNDO.** SE INSTRUYE A DICHA INSTANCIA, PARA QUE EN UNA VEZ REALIZADA LA SOLICITUD Y RECIBIDO EL SOFTWARE NECESARIO POR PARTE DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (IMAIP), SE CAPACITE A LAS ÁREAS GENERADORAS DE LA INFORMACIÓN EN SU USO, Y SE COMIENZE A IMPLEMENTAR EN NUESTRO MUNICIPIO A EFECTO DE AGILIZAR LOS PROCESOS DE CARGA DE LA INFORMACIÓN EN LOS DOS SITIOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS. **TERCERO.** PARA EFECTOS LOGÍSTICOS Y DE IMPLEMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE ACUERDO, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PODRÁ APOYARSE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE CONSIDERE PERTINENTES. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. **ARTICULO SEGUNDO.-** POR CONDUCTO DE LA PROPIA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN



PÚBLICA, ASÍ COMO A TODAS LAS DEPENDENCIAS SUSCEPTIBLES DE COADYUVAR EN EL PROCESO, PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. **ARTÍCULO TERCERO.-** SE FIJA UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES PARA QUE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, HAGA LLEGAR LA SOLICITUD AL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (IMAIP), Y 15 DÍAS HÁBILES ADICIONALES PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CABILDO LA RESPUESTA A DICHA SOLICITUD, Y DE SU IMPLEMENTACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA. ASÍ LO PRESENTA, CON FECHA 7 DE ABRIL DE 2017 PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EL REGIDOR INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. **C.P. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN**". EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** SEÑALA: ESTE PUNTO DE ACUERDO TIENE COMO FINALIDAD COMO BIEN SE ESTABLECE EN EL MISMO QUE OBTENGAMOS UNA LICENCIA GRATUITA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OFICIO QUE NO CUESTA ABSOLUTAMENTE NADA A NUESTRA ADMINISTRACIÓN Y QUE TIENE VENTAJA DE QUE UNA VEZ QUE SE SUBA LA INFORMACIÓN DE OFICIO EN EL SISOFI DISPERSA A LA NACIONAL Y AL CEMUNIP, ENTONCES, ESTO TRAE COMO CONSECUENCIA QUE EVITEMOS LA CARGA DE TRABAJO EN UN MOMENTO DETERMINADO AL CEMUNIP Y QUE EL AYUNTAMIENTO CUENTE CON ESA INFORMACIÓN DE OFICIO PARA QUE CUALQUIER CIUDADANO QUE QUIERA HACER USO DE ELLA NO TENGA LA NECESIDAD DE ESPERAR A QUE EL CEMUNIP LE CONTESTE Y A PARTE NOS AGILIZA LA TRANSPARENCIA DE UNA MANERA MUY CLARA EN TODO LO QUE ES INFORMACIÓN DE OFICIO, ENTONCES LA ÚNICA FINALIDAD ES REFORZAR EL EJE DE TRANSPARENCIA DE ESTE MUNICIPIO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: ESTÁN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO LEÍDO. FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA

ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. **4.3.- PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUE DIFUNDA COMO INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO EN EL PORTAL WEB DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO, UNA RELACIÓN DE TODOS LOS BENEFICIARIOS DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES IMPULSADOS POR ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALA: "**PRIMERO**. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA PARA QUE PUBLIQUE DENTRO DEL PORTAL WEB DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO, UNA RELACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE MORELIA. **SEGUNDO**. LA CITADA RELACIÓN A PUBLICAR DEBERÁ PRESENTARSE DE MANERA ARMÓNICA CON LOS CRITERIOS CONTENIDOS DENTRO DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MISMO QUE SEÑALA QUE TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN PRESENTAR COMO INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO: XV. LA INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SUBSIDIOS, ESTÍMULOS Y APOYOS, EN EL QUE SE DEBERÁ INFORMAR RESPECTO DE LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA, DE SERVICIOS, DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SUBSIDIO, EN LOS QUE SE DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE: Q) PADRÓN DE BENEFICIARIOS MISMO QUE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS MORALES BENEFICIARIAS, EL MONTO, RECURSO, BENEFICIO O APOYO OTORGADO PARA CADA UNA DE ELLAS, UNIDAD TERRITORIAL, EN SU CASO, EDAD Y SEXO.

**TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. **ARTICULO SEGUNDO.-** POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFIQUESE A TODAS LAS OFICINAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL, ASÍ COMO A TODAS LAS DEPENDENCIAS SUSCEPTIBLES DE COADYUVAR EN EL PROCESO, PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. **ARTÍCULO TERCERO.-** SE FIJA UN PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE TRANSPARENCIA AQUÍ CITADAS. ASÍ LO PRESENTA, CON FECHA 3 DE ABRIL DE 2017 PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EL REGIDOR INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. C.P. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SOMETO A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO LEIDO. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ** SEÑALA: QUIERO TRANSMITIRLES A TODOS LOS QUE FORMAMOS ESTE CABILDO QUE HAY GRANDES NECESIDADES EN ESTE MUNICIPIO, DE ACUERDO A LOS ÚLTIMOS DATOS QUE SOLICITÉ EN EL INEGI EL 60% DE LOS MORELIANOS ESTÁN EN EXTREMA POBREZA EL 12% DE ESE 60%, EL OBJETIVO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO ES QUE SE DISTRIBUYAN RECURSO DE UNA MANERA MÁS JUSTA SOBRE TODO A QUIEN MÁS LO NECESITA A MI ME GUSTARÍA MUCHÍSIMO QUE LOS PROGRAMAS QUE TIENE ESTA SECRETARÍA Y QUE SON DISTINTOS APOYOS SE DESTINEN VERDADERAMENTE A LA EXTREMA POBREZA Y NO A LA GENTE POBRE PORQUE CREO QUE ES DE VITAL IMPOTANCIA QUE NUESTRA ADMINISTRACIÓN NOS DISTINGAMOS POR AYUDAR A LOS QUE MÁS NECESITAN, ENTONCES, SI CONOCEMOS EL PADRÓN PUES LO PODEMOS IDENTIFICAR PERFECTAMENTE CON LOS DATOS DEL INEGI, SI SE ESTÁN DANDO A GENTE POBRE O A GENTE DE EXTREMA POBREZA,

ENTONCES, ES EL ÚNICO OBJETIVO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO COADYUVAR A QUE LA GENTE DE EXTREMA POBREZA PASE A SER POBRE Y DE ESTA FORMA, PUES EL MUNICIPIO, LA GENTE ESTARÍA SUMAMENTE AGRADECIDA DE QUE VERDADERAMENTE ESTOS RECURSOS SE DESTINEN A ELLOS CON EL OBJETIVO QUE TENGAN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, HAY ALGUNOS PROGRAMAS QUE TAMBIÉN ESTUVE ANALIZANDO QUE NO SE PUEDEN SUBIR, PERO EN EL CASO NUESTRO NO COMPETE, POR EJEMPLO CUANDO SE LES DA UNA AYUDA A PERSONAS QUE TIENEN SIDA O A PERSONAS QUE TIENEN CÁNCER EN TEMA DE SALUD, PORQUE ESTOS SON DATOS CONFIDENCIALES, ENTONCES ES UNA INFORMACIÓN QUE NO PUEDE SER DIVULGADA, PERO EN ESTE CASO CONCRETO ES EXCLUSIVAMENTE PARA APOYOS QUE SÍ PODEMOS CONOCER A QUIEN SE LE OTORGAN Y OJALÁ SE LES DEN A QUIENES MÁS NECESITAN. LA C. REGIDORA **ADELA ALEJANDRE FLORES** MANIFIESTA: SE ME HACE UN PUNTO IMPORTANTE FER EL TEMA DE LA TRANSPARENCIA, LOS PROGRAMAS SOCIALES, CREO QUE EN EL AYUNTAMIENTO SE ESTÁ TENIENDO EL CUIDADO DE DARSE LOS PROGRAMAS A LAS FAMILIAS QUE REALMENTE LO NECESITAN ES ALGO MUY IMPORTANTE Y COMO TU LO DICES DE EXTREMA POBREZA, CREO QUE LAS FAMILIAS JOVENES QUE DE ALGUNA MANERA RECIBEN ALGÚN BENEFICIO DEL AYUNTAMIENTO, SON LAS FAMILIAS QUE MÁS LO NECESITAN Y LAS FAMILIAS QUE ESTÁN POBRES O DE EXTREMA POBREZA, NO ES PORQUE NO TRABAJEN, SINO POR LA CARENCIA DEL TIEMPO, PORQUE VIVEN AL DÍA, PORQUE TIENEN A LOS NIÑOS EN LA ESCUELA ES IMPOSIBLE PASAR A OTRO NIVEL DE VIDA, PERO SIN EMBARGO, ES MUY IMPORTANTE PENSAR Y VER QUE SI SON \$10 DESTINADOS PARA ROSA QUE SEAN DESTINADOS PARA ROSA Y NO PARA MARÍA QUE SON \$10.00 Y QUE NO SE LE DEN \$8.00, CREO QUE ESO ES MUY IMPORTANTE, HASTA ESTE MOMENTO CREO QUE ESTE GOBIERNO INDEPENDIENTE HA TRATADO ESOS PROGRAMAS DE MANERA

MUY TRANSPARENTE, HA HABIDO ÉXITO, LO PUEDO CONSTATAR PORQUE SOY PARTE DE ESA COMISIÓN, Y DE IGUAL MANERA ME SUMO A TODO ESTO, CREO QUE ES ALGO MUY IMPORTANTE Y PUES SOLAMENTE AGRADECER Y FELICITARTE FER. LA C. REGIDORA **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS** SEÑALA: EN ESTE TEMA IGUALMENTE COMO PARTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, COMPARTIENDO CON EL REGIDOR FERNANDO ESTA COMISIÓN, QUISIERA PONER TAMBIÉN A CONSIDERACIÓN QUE LO PLANTEARAMOS COMO PUNTO DE AGENDA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN DONDE TAMBIÉN FORMAMOS PARTE CON LA FINALIDAD DE HACER EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE, YA QUE EVIDENTEMENTE TAMBIÉN HAY QUE CUIDAR POR EJEMPLO DATOS SENSIBLES COMO INFORMACIÓN DE MENORES DE EDAD Y EFECTIVAMENTE CUESTIONES DE SALUD, ANTES DE QUE SE PUDIERA VOTAR, LES PEDIRÍA QUE SE PUDIERA HACER EL ESTUDIO EN QUÉ TERMINO SE DEBE DE GARANTIZAR EVIDENTEMENTE LA IDEA ES DE QUE SÍ SE HAGA ÚNICAMENTE PARA NO VULNERAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS QUE SE PUDIERA ESTABLECER INCLUSIVE UN LINEAMIENTO GENERAL QUE ESTO NOS PERMITA QUE NO CADA RATO ESTEMOS TENIENDO QUE DETERMINAR CASO POR CASO EN QUÉ CASOS SI SE DEBE DE SUBIR LA INFORMACIÓN, NADA MAS COMO PARA CUIDAR LA IDENTIDAD DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS QUE PUDIERAN SER SUBIDAS Y QUE APAREZCAN DE MANERA COMO DATOS ABIERTOS, QUE PUDIERAMOS PONER A CONSIDERACIÓN YA SEA DE LA COMISIÓN O DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y BUENO DE TODOS MODOS FELICITAR ESTA BUENA INTENCIÓN DEL REGIDOR GERMÁN, QUIERO DECIR QUE ESTAMOS CONSCIENTES QUE TAMBIÉN ESTA ADMINISTRACIÓN SE HA HECHO UN GRAN ESFUERZO PARA QUE TODOS LOS APOYOS SOCIALES NO SE ENTREGUEN A TRAVÉS DE UNA TERCERA PERSONA COMO

TRADICIONALMENTE SE ESTABA HACIENDO SINO QUE TIENE QUE ESTAR FÍSICAMENTE LA PERSONA PARA QUE EL BENEFICIARIO SEA TRANSPARENTE Y QUE NO SE ESTÉN POR OTRA PARTE DESPUÉS REVENDIENDO O VENDIENDO ESTE TIPO DE PROGRAMAS SOCIALES, ENTONCES, TAMBIÉN FELICITAR PORQUE ES UN GRAN TRABAJO QUE SE HA VENIDO REALIZANDO FUNDAMENTALMENTE POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO, PERO TAMBIÉN POR EL D.I.F. MUNICIPAL EN DONDE SABEMOS QUE HA IMPLICADO MUCHO TRABAJO, MUCHA ORGANIZACIÓN Y TAMBIÉN MUCHA TRANSPARENCIA. PARA ABONAR MÁS BENEFICIARIOS Y QUE ADEMÁS LLEGUE EL APOYO SIN UN COSTO ADICIONAL AL MISMO BENEFICIADO. LA C. REGIDORA **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ** MANIFIESTA: QUIERO APROVECHAR ESTE MOMENTO PARA FELICITAR LAS ACCIONES QUE COMO AYUNTAMIENTO HEMOS TENIDO, EN RELACIÓN A TANTAS ESCRITURAS DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES QUE YA SE HAN ESTADO ENTREGANDO, ME PARECE TAMBIÉN UN GRAN APOYO PARA TODAS ESTAS PERSONAS QUE SU VIDA NO HA SIDO FÁCIL Y QUE HAN LOGRADO UN PREDIO PERO QUE HASTA AHORA ALGUNOS HAN TENIDO 16 AÑOS HAN LOGRADO TENER ESE PREDIO DE SU PROPIEDAD, HEMOS PRESENCIADO ESTAS ENTREGAS Y LA GENTE ESTÁ MUY CONTENTA Y MUY AGRADECIDA Y DESDE LUEGO CON UNA SEGURIDAD, COMO LO ES TENER UN TERRENO DONDE TENER TU PROPIA CASA. **C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** SOMETO A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD.** 4.4.- **DICTAMEN** DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DEL DESARROLLO HABITACIONAL COMPUESTO POR 36 DEPARTAMENTOS BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO VERTICAL DENOMINADO "**JUAN ESCUTIA**", UBICADO EN LA CALLE JUAN ESCUTIA NÚMERO 125 DE LA COLONIA CHAPULTEPEC NORTE CON UNA SUPERFICIE DE 2,200 M2. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA

PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALA:  
“**PRIMERO.-** QUEDA PLENAMENTE SURTIDA LA COMPETENCIA DE ÉSTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA CONOCER Y RESOLVER DEL ASUNTO DE CUENTA, DE CONFORMIDAD CON EL FUNDAMENTO LEGAL CITADO. **SEGUNDO.-** EN RAZÓN DE QUE EL DESARROLLO HABITACIONAL DE REFERENCIA CUMPLE CON LA DENSIDAD DE POBLACIÓN SEÑALADA EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE MORELIA 2010, Y QUE ADEMÁS CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO URBANO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, RESULTA PROCEDENTE **AUTORIZAR** A LA DIRECTORA DE ORDEN URBANO PARA QUE FIRME EL OFICIO NO. SDMI-DOU-FRACC-2791/2017 DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2017, RELATIVO AL PROYECTO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA, PARA EL ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DE TREINTA Y SEIS VIVIENDAS BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, CON UNA SUPERFICIE DE 2,200.00 M<sup>2</sup>, UBICADO EN LA CALLE JUAN ESCUTIA NÚMERO 125 DE LA COLONIA CHAPULTEPEC NORTE DE ÉSTE MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, PROPIEDAD DE LA EMPRESA “ENRALMAR” S.A. DE C.V. **TERCERO.-** QUEDA INSTRUIDA LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA, QUE PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DEL DESARROLLO HABITACIONAL EN CUESTIÓN, Y ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE LA ECONOMÍA PROCESAL Y EN OBVIO DE MÚLTIPLES REPETICIONES, VIGILE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO XIX. **CUARTO.-** SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO

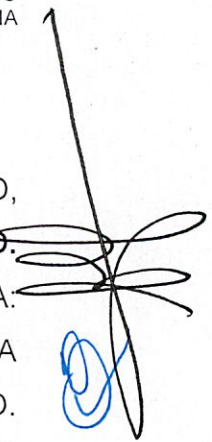
DE MORELIA, NOTIFIQUE EL PRESENTE PROVEÍDO; Y DE IGUAL FORMA DEVUELVA EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL CASO Y EL JUEGO DE PLANOS A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO; PARA QUE ÉSTA INFORME LO CONDUCENTE A LA EMPRESA "ENRALMAR" S.A. DE C.V., INTERESADA EN EL PRESENTE ASUNTO. **QUINTO.-** DE IGUAL FORMA DÉSELE VISTA DEL PRESENTE ASUNTO A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 35, 37 FRACCIÓN VIII, Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 27 DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA; LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, A LOS 05 CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE. **ATENTAMENTE.** COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. **L.D.I. JORGE LUÍS TINOCO ORTÍZ**, REGIDOR COORDINADOR; **ARQ. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ CISNEROS**, REGIDORA SECRETARÍA E INTEGRANTE INTEGRANTE; **C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS**, REGIDOR. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD.** **4.5.- DICTAMEN** CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE LEGALMENTE IMPROCEDENTE AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN DE UN INMUEBLE MUNICIPAL EN FAVOR DELA C. MA. HORTENSIA VARGAS CHÁVEZ, POR ENCONTRARSE ACTUALMENTE HABILITADO COMO ÁREA VERDE. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALA: "**PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DEL MOMENTO DE SU APROBACIÓN POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. **SEGUNDO.-** DESE CUENTA AL SECRETARIO DEL H.




AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA CIUDADANA MA. HORTENCIA VARGAS CHÁVEZ. **TERCERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN V Y 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, 3º DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, PUBLÍQUESE EN LOS ESTRADOS DEL PALACIO MUNICIPAL Y EN LA GACETA MUNICIPAL EL PRESENTE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, PARA LEGAL Y DEBIDA CONSTANCIA. DADO EN LAS INSTALACIONES DE PALACIO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 03 TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017, DOS MIL DIECISIETE. **ATENTAMENTE:** LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA. C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN, REGIDOR INTEGRANTE; C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, REGIDOR INTEGRANTE. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN. EL C. SECRETARIO SEÑALA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. COMO QUINTO PUNTO. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. 5.1.- MEDIANTE OFICIO SDHBS/COS/106/2017, ELC. LIC. GUILLERMO CUITLÁHUATL MARÍN CHÁVEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL Y LIQUIDADOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE MORELIA, MICHOACÁN, PRESENTA EL "INFORME FINAL SOBRE LA SUPRESIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE MORELIA, MICHOACÁN", PARA QUE SEA DICTAMINADO POR LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES. SE SUGIERE SEA TURNADO A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y A LA DE

HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DICHO TURNO. EL C. SECRETARIO SEÑALA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. 5.2.- ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JORGE PÉREZ GALLARDO OJEDA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ATIENDA LA PROBLEMÁTICA DE LA NOMENCLATURA DEL CONJUNTO HABITACIONAL "JARDINES DE LA ORQUIÍDEA". SE SUGIERE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN. EL C. SECRETARIO SEÑALA: QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. 5.3.- ESCRITO PRESENTADO POR EL C. FRANCISCO J. MÉDINA CHÁVEZ, ADEMINISTRADOR ÚNICO DE RESIDENCIAL BOSQUES MONARCA, S.A. DE C.V., QUIEN SOLICITA SE AUTORIZE PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO "ALTOZANO", UNA DENSIDAD TOTAL DETERMINADA DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL. SE SUGIERE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. 5.4.- PROYECTO DE DICTAMEN PRESENTADO POR LAS CC. REGIDORAS MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ Y ADELA ALEJANDRE FLORES REFERENTE A LOS ARTÍCULOS 3º., 5º, 6º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 20, 68, 70, 81, 86, 87, 95, 110 Y 127 DEL REGLAMENTO AMBIENTAN Y SUSTENTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA. SE SUGIERE SEA TURNADO A LAS COMISIONES DE: GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO Y A LA DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN. EL C. SECRETARIO SEÑALA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. COMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS GENERALES. 6.1.- EL C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL, SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN RELATIVO A LA PETICIÓN PRESENTADA POR LOS

CC. MARÍA VILLASEÑOR ANGUIANO Y ALEJANDRO SOTO CASTRO,  
CONSISTENTE EN UNA PERMUTA DE UN PREDIO. COMO **SÉPTIMO PUNTO.**  
**CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA.**  
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA  
SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS 11:10 HORAS DE ESTE MISMO DÍA Y AÑO.  
SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE  
CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON  
HACERLO. DOY FE. -----





C. ALFONSO JESUS MARTINEZ ALCÁZAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL

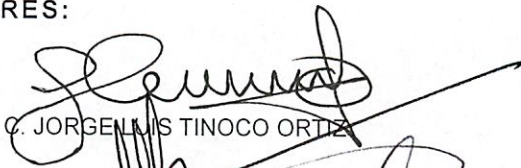


C. FABIO SISTOS RANGEL  
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:



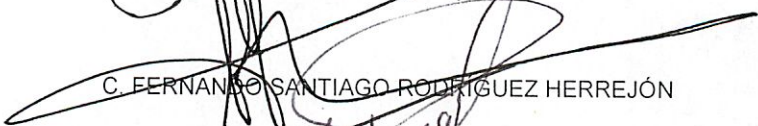
C. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ



C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ



C. KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA



C. FERNANDO SANTIAGO RODRIGUEZ HERREJÓN

C. ADELA ALEJANDRE FLORES



C. FÉLIX MADRIGAL PULIDO



C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS



C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO

C. CLAUDIA LETICIA LARREA MEDINA



C. BENJAMÍN FARFÁN REYES



C. OSVALDO RUIZ RAMÍREZ



C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 31 NUMERAL 7 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, 56, 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----



C. JESÚS ÁVALOS PLATA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Ordinaria 07/17 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 20 (veinte) fojas útiles.



JAP/ACGS/mdcdg\*